COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A : **INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE : **COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA : **10 de Mayo 2011.-**

En la ciudad de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de SAN JUAN NEPOMUCENO, República, se reúnen el Comité de Evaluación, a los **10 días del mes de mayo del año 2011**, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, "**ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGAGADORA**".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-
2- No fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-
3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-
4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	RUC	DESCRIPCON	Total
01	**KUROSU & CIA S.A.**	**80006671-5**	Adquisición de Retroexcavadora con Pala Cargadora	**Gs. 363.000.000**

Municipalidad San Juan Nepomuceno Dpto. de Administración y Finanzas

Orlando Rubén Cristaldo Perdomo
Director Administrativo

Alonso Rodríguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nilda Rosana López Espinola
Encargada de U.O.C.

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO Nº 02/2011, y se recomienda la Adjudicación a las Firma **KUROSU & CIA S.A.** en la ciudad de Capital, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.-

Se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.-

Municipalidad San Juan Nepomuceno Dpto. de Administración y Finanzas

Orlando Rubén Cristaldo Pedrozo
Director Administrativo

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Obras y Servicios

Alonso Rodríguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Unidad Operativa de Contrataciones

Nilda Roxana López Espínola
Encargada de U.O.C.